



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintidós de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00534 00
Decisión	TIENE EN CUENTA

Para efectos de notificación del auto que libró mandamiento de pago al demandado ORLANDO HENAO ARANGO, se tendrá en cuenta la dirección aportada por la EPS, visible en el archivo 24 del cuaderno principal.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 152** hoy **25 de septiembre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f42b19634d0fb31639d0708a7c7ad78e42b71dd8ed8588870950d5266d984f7**

Documento generado en 22/09/2023 01:48:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>